

OSORNO, 30 de enero de 2015.-

**MAT.: CONCEDE AUSPICIO MUNICIPAL A LA IGLESIA EVANGELICA DE DIOS
PENTECOSTAL**

DECRETO N°859//

VISTOS:

La Solicitud de fecha 30.01.2015, de la Iglesia Evangélica de Dios Pentecostal, mediante la cual solicitan el Camping Olegario Mohr, para el 01 de febrero de 2015, en horario de 09:00 a 18:00 hrs., para 150 personas, para realizar una actividad recreativa.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades al desarrollo de interés común y recreativo en la comunidad, de forma gratuita.

El artículo 6 N° 5 de la Ordenanza N° 99 de fecha 29 de octubre de 2014 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 25 inciso 3 de la Ordenanza Municipal N° 99 de fecha 29 de Octubre de 2014.-

La providencia de la Administradora Municipal (s) de fecha 30.01.2015 y la autorización con Ord. N°122 con fecha 30.01.2015.-

El Decreto Exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal y el Decreto Exento N°1 de fecha 02.01.2015 que informa las ternas de subrogancias en las distintas direcciones municipales para el año 2015.-

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100% de derechos municipales a la Iglesia Evangélica de Dios Pentecostal, por el uso del Camping Olegario Mohr, para el 01 de febrero de 2015, en horario de 09:00 a 18:00 hrs .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


YAZMIN PETROVICH ROSAS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

YPR/MIGO/aos

DISTRIBUCIÓN:

- ① Secretaría Municipal
- ① Depto. Ornato, Parques y Jardines
- ① Administración Municipal ✓

ID DOC N° 445859 //